

Parlamentos indígenas realizados en Pampa y Patagonia entre 1869 y 1870. Análisis socio-político y propuestas para una interpretación de caso

Cristian Gonzalo Quiroga

Trabajos y Comunicaciones, 2da Época, n° 43, marzo 2016, e008. ISSN 2346-8971

<http://trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/>

DOSSIER

## Parlamentos indígenas realizados en Pampa y Patagonia entre 1869 y 1870. Análisis socio-político y propuestas para una interpretación de caso

Cristian Gonzalo Quiroga

Universidad Nacional del Comahue – Centro de Estudios de Historia Regional – Investigaciones Socio Históricas Regionales

Argentina

[cristiangonzaloquiroga@gmail.com](mailto:cristiangonzaloquiroga@gmail.com)

CONICET

**Cita sugerida:** Quiroga, C. G.. (2016). Parlamentos indígenas realizados en Pampa y Patagonia entre 1869 y 1870. Análisis socio-político y propuestas para una interpretación de caso. *Trabajos y comunicaciones*, (43), e008. Recuperado de <http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2016n43a08>

### Resumen

El presente trabajo se propone abordar una serie de parlamentos indígenas (considerados ámbitos de consenso) realizados en los espacios de Pampa y Patagonia a finales del siglo XIX. El objetivo del artículo es realizar un análisis socio-político sobre estos ámbitos de consenso para identificar cuáles son los actores que participan en ella, tratando de interpretar algunas características que hacen a la dinámica política y a las estrategias políticas que llevan adelante algunos grupos étnicos con sus respectivos líderes. Por otra parte, y desde un punto de vista metodológico, el trabajo se focaliza en realizar un análisis comparativo sobre los parlamentos indígenas que se llevan adelante, sincrónicamente, en un espacio y en otro para de esta forma evitar generalizaciones sobre el objeto de estudio.

**Palabras clave:** Parlamento indígenas; Dinámicas políticas; Estrategias políticas; Consenso.

**Indigenous parliament held in Pampa and Patagonia between 1869 and 1870. Socio-political analyses and proposals for an interpretation of the case**

### Abstract

The present work is interested in addressing a series of indigenous parliaments (considered areas of consensus) realized in the spaces of Pampa and Patagonia at the end of the 19th century. The written proposal would be an analysis socio-political on these areas of consensus to identify what are the actors involved in it, trying to interpret some features that make the political dynamics and political strategies carried out by some ethnic groups with their respective leaders. On the other hand, and from a methodological point of view, the work focuses on comparative analysis of indigenous parliaments which are carried forward, synchronously, in a space and another to thus avoid generalisations about the object of study.

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Departamento de Historia

Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_AR](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_AR)



Recibido: 15 de octubre de 2015; aceptado: 03 de marzo de 2016; publicado: 8 de abril de 2016

**Keywords:** Indigenous parliament; Political dynamics; Political strategies; Consensus.

## 1. Parlamentos indígenas y 'Tratados de Paz'

A partir de los estudios historiográficos y antropológicos mencionados más adelante, podemos afirmar que la práctica de la reunión política preexiste en la región de la Araucanía chilena, mucho antes de la llegada de los europeos al continente (Villalobos, 1982; Silva Galdames, 1990, 1993; Boccara, 1996); pero el arribo de los 'extranjeros', su posterior asentamiento y conquista de los territorios americanos, necesitará del desarrollo de prácticas vinculantes que posibilitan dirimir los enfrentamientos.

Según la tradición jurídica, los parlamentos han funcionado como herramienta vital para ajustar las diferencias entre distintas comunidades de individuos. "Los orígenes de esa práctica [en la sociedad europea] se remonta a la Reconquista española, a la conquista de las Canarias y – aún antes- a la política de tratados implementadas por Roma con relación a otros pueblos establecidos dentro de sus fronteras" (Levaggi, 1995: 696).

La historiografía de los últimos 30 años ha interpretado a los parlamentos como *dispositivos de poder* desplegados por los españoles para poder controlar y vigilar el territorio indígena (Boccara, 1996; Ávila, 2001), tanto como reuniones políticas en las que se desplegaban un conjunto de *estrategias de dominación* de los estados colonial y republicano (Méndez Beltrán, 1982). Esta historiografía ha destacado que los parlamentos han sido impulsados, al menos en el caso de la Capitanía general de Chile, desde el siglo XVII como *tácticas de penetración* en aquellos territorios que no pudieron ser conquistados a través de la guerra; es debido a esa actitud de resistencia de las sociedades indígenas que la Corona española tuvo que cambiar de estrategia y plantear una reformulación de su política para las fronteras implementando la táctica de la pacificación por medio del *pactismo fronterizo* (Ávila, 1997).

Es posible destacar un conjunto de investigadores que han tratado la cuestión desde distintas perspectivas; Villalobos, Méndez Beltrán, Boccara, Ávila y Levaggi, muestran que esta nueva estrategia del pactismo fue implementada en los espacios donde la corona española no podía imponerse y dominar. Estas acciones, según los autores, fueron realizadas en *las fronteras* del territorio conquistado por los españoles, por ejemplo, al norte del Virreinato de Nueva España y al sur de la Capitanía General de Chile, y en el transcurso del siglo XVIII en la región chaqueña lindante con las Provincias de Tucumán y las Pampas.

Los trabajos de Levaggi (1995, 1996, 1998) se han interesado más en los *tratados* desde una perspectiva jurídica metropolitana antes que en los ámbitos sociales donde se debatían, es decir, los parlamentos. Sin embargo, se podría sostener que estas dos acciones –tanto los tratados como los parlamentos- se complementan debido a que dan muestra de la reafirmación de la política de conquista pacífica que lleva adelante la Corona española en los extremos del territorio hispanoamericano. Estos trabajos suponen que los *tratados* definen o mejor dicho llegan a concretar una relación pacífica con las sociedades indígenas, y que estos tratados hispano-indígenas benefician a las relaciones de frontera.<sup>1</sup>

Para la autora Luz María Méndez, el *parlamento* es considerado como tal cuando los integrantes que lo componen son tanto los representantes de la sociedad blanca (en este caso los españoles, los mestizos, los jesuitas, los criollos, entre otros) como los de la sociedad indígena y también es considerado como tal cuando las decisiones que se toman repercuten a futuro en las relaciones de frontera (Méndez Beltrán, 1982).

Al igual que los autores Méndez Beltrán y Ávila, Boccara (1996<sup>a</sup> y b) propone que los *parlamentos* fueron utilizados por la sociedad blanca no sólo como dispositivos de poder para la penetración del territorio y la cultura indígenas, sino que también fue utilizado como instrumento de control y extensión de la vigilancia sobre las sociedades indígenas de la región fronteriza de la Araucanía; de esta forma podían, según el autor, ser civilizados logrando asimilar las costumbres de la sociedad blanca vía la presencia misionera, miliciana y sobre todo del comercio (1999<sup>a</sup> y b). En síntesis, los/as autores/as citados coinciden particularmente que en estos ámbitos de reunión, los parlamentos, predominaba la figura del español, debido a que eran ellos quienes llamaban a los grandes jefes de las parcialidades a parlamentar y que, a la vez, los españoles también participaban determinando muchas veces las decisiones a tomarse para beneficio propio.<sup>2</sup>

Continuando en el período colonial, pero centrados ahora en el espacio austral del Virreinato del Río de la Plata, Levaggi (1995) y Ávila (1998) han demostrado que las prácticas de tratados se dieron tanto en el norte como en el sur del territorio de la Corona española. Sobre este espacio austral del Río de la Plata, se ha sugerido que las relaciones en la zona fronteriza no eran sólo del tipo comercial sino que también eran de aspecto político, lo cual, originaban e impulsaban a que se realizasen los tratados. De esta manera se pudieron originar “períodos de paz” que beneficiaron a las relaciones de frontera hasta la época de la Independencia. Levaggi ha concluido que los tratados no fueron una institución castellana sino que fueron algo común a este derecho y a los ‘derechos’ soberanos de los indígenas (esto puede ser considerado de una institución de derecho natural). “La iniciativa para el arreglo de los tratados partió tanto de una parte como de la otra. Ambas manifestaron su interés hacia ellos con el fin primordial de instaurar la paz en la frontera” (Levaggi, 1995: 762).

Una de las investigaciones que sugiere una interpretación un poco alejada a lo que proponen la mayoría de los trabajos ya expuestos, especialmente los de Araucanía, es el trabajo de la autora Naccuzzi (2006). En este escrito la autora analiza los tratados de paz realizados en los espacios de Pampa y Chaco a finales del siglo XVIII, focalizándose en la función que tuvieron estos *pactos* como reguladores de la relación entre blancos e indios en una frontera en donde el control de la corona no era efectivo y las sociedades indígenas conservaban su independencia. La propuesta de la autora radica en interpretar a dichos tratados como estrategias políticas llevadas a cabo tanto por los españoles como así también por los grupo étnicos y que en última instancia beneficio a la parte indígena que a la parte española durante todo el siglo XVIII, es decir, Nacuzzi no creó que los tratados hayan sido cien por ciento efectivos. En palabras de la autora sería: “Si para la parte española había intenciones de establecer un ‘relación duradera de dependencia’ y ‘garantizar sujeciones efectivas a la corona’ (Briones y Carrasco, 2000: 42), esto está lejos aún de lograrse en el siglo XVIII” (Nacuzzi, 2006: 452).

Ahora bien, para el período republicano uno de los trabajos que aporta en gran medida al análisis político de las sociedades indígenas para el espacio pampeano durante la segunda mitad del siglo XIX es el trabajo de la autora Graciana Pérez Zabala. En uno de sus escritos la autora plantea que durante las décadas de 1850 y 1860 los indígenas –en este caso la sociedad ranquel- pudieron desplegar una variedad de estrategias, logrando posicionarse a nivel interétnico gracias a las posibilidades de alianza surgidas en el marco de las disputas entre las distintas facciones criollas (unitarios y federales). No obstante, para la autora esta variedad de estrategias comenzaron a debilitarse para la década de 1870 debido a que el gobierno nacional –único interlocutor- limitó la capacidad de movilidad indígena (Pérez Zabala, 2007).<sup>3</sup>

Para el ámbito de la Patagonia, al oriente de los Andes, venimos realizando nuevas aproximaciones a la cuestión (Loncharic, Quinchagual y Quiroga, 2008; Quiroga-Loncharic, 2009) que se centran en las postrimerías del siglo XIX dando un aporte a la interpretación que ha sugerido la historiografía para otras regiones. Nuestra hipótesis central apunta a destacar que no es una condición necesaria la presencia de individuos externos al mundo indígena para que se convoquen parlamentos, y que se tomen decisiones fundamentales en lo que refiere a las relaciones entre los distintos grupos étnicos y con los Estados fronterizos.

Estas nuevas aproximaciones pretenden demostrar que un *parlamento* no es lo que es por los miembros que participan, sino por las decisiones que se toman y cómo esto influye en las relaciones sociales que se dan en el espacio intercomunal tanto como el espacio fronterizo. De modo tal, para este trabajo proponemos que los parlamentos indígenas son un espacio de discusión política que nos permiten interpretar las estrategias políticas que deciden llevar adelante los grupos indígenas que participan en ella con sus respectivos líderes étnicos, teniendo en cuenta siempre la relación que han de llevar con el estado argentino y chileno.

## 2. Parlamentos indígenas en Pampa y Patagonia: análisis de los casos

Ahora bien, una vez resumida la historiografía la tarea en esta parte del artículo será la de exponer analíticamente las seguidillas de parlamentos indígenas que se dan en un espacio y en otro, es decir, nos abocaremos en analizar dos fuentes. En un primer momento trabajaremos con la crónica de George C. Musters, el cual, pudo presenciar una serie de estas reuniones al recorrer la Patagonia acompañando una partida de tehuelche entre 1869 y 1870. Por otra parte, también repasaremos críticamente la descripción que

Lucio V. Mansilla realiza sobre el grupo étnico ranquel en territorio Pampa, el cual, al igual que George C. Musters pudo presenciar una serie de parlamentos.

El objetivo en sí será analizar estos dos casos comparativamente para problematizar la concepción sobre estos ámbitos de consenso y así poder obtener una reflexión sobre la dinámica de estos espacios políticos. El segundo momento de este análisis comparativo sería identificar y problematizar las *estrategias políticas* que llevaron adelante las sociedades indígenas de Pampas y Patagonia en tanto se relacionaron con los agentes políticos que representaban al estado argentino al momento de negociar, es decir, me interesa abordar las formas de vinculación política con los enviados por el gobierno argentino, no desconociendo éstos funcionarios una situación semejante respecto a los enviados por el gobierno chileno.

Cabe aclarar que ambas fuentes nos ubican entre las fechas de 1869 y 1870 y, también, debemos tener en cuenta que la lectura de estas fuentes toman un gran recaudo a la hora de analizarlas puesto que la particular condición colonial de los observadores obliga a una hermenéutica constante que apunta a superar el etnocentrismo latente en la mayoría de los casos (Pratt, 2010).

La metodología para este trabajo será la de realizar un análisis comparativo puesto que nos permitirá, por un lado, apreciar diversas *estrategias* (Bourdieu, 2014)<sup>4</sup> planteadas al momento de la negociación política y económica con los representantes del Estado argentino, a lo que se suma la posibilidad de sostener también la diferenciación entre las acciones tomadas al interior del mundo indígena y, por otro lado, nos permitirá identificar y comprender los diferentes actores que participan de este ámbito de consenso logrando interpretar algunas características políticas que intervienen en la organización social de estos grupos étnicos.

Para poder ordenar los dos contextos históricos comenzaremos primero con la fuente de George Ch. Musters, es decir, que partiremos en un primer momento a describir los parlamentos que se dieron en el espacio de la Patagonia. Luego continuaremos con la fuente de Lucio V. Mansilla siguiendo el mismo sentido de exposición, para así poder concluir con un análisis comparativo entre las ambas fuentes. Es necesario recordarle al lector que el objetivo de este artículo es identificar y comprender la *dinámica política* que se dan en estos ámbitos de consenso para poder entender así algunas características políticas que complementan a la organización social de un grupo étnico y, también, entender como estos ámbitos de consenso nos permiten observar e identificar la participación de diferentes actores políticos, siendo así el parlamento indígena un gran instrumento de análisis a la hora de querer entender la dinámica política y social de estas sociedades indígenas.

Es menester aclarar, que por dinámica política debe entenderse a la participación de los diferentes actores comunales dentro de estos ámbitos de consenso (el lugar de varones y mujeres, de líderes étnicos, de conas, ülmen, del shaman, entre otros), ya sea en su organización protocolar (las ceremonias) como en sus resoluciones finales, las cuales, van a terminar influyendo sobre las relaciones de fronteras con los 'Otros'.

### 3. Parlamentos indígenas realizados en la Patagonia

En 1869 George Musters iniciaba su viaje a través de la Patagonia, periplo que haría junto a una partida tehuelche conectando Punta Arenas (décimo segunda región de la República de Chile) con Carmen de Patagones (Provincia de Río Negro, República Argentina). Para que este objetivo pudiera ser llevado a cabo fue necesario que el viajero inglés entablase relación con uno de los líderes de las partida tehuelches del sur llamado Casimiro Bigua; este tehuelche sureño acepta unirlo a su toldería y gracias a ello Musters nos deja un valioso relato de su experiencia, principalmente sobre los parlamentos (ceremonias comunales para lograr consensos políticos) que se llevaron a cabo en su presencia.

En esta serie de parlamentos (siete en total) se tomaron decisiones relevantes con respecto a las relaciones de frontera que iban a tener su incidencia a futuro. Es menester informarle al lector que en trabajos anteriores hemos analizamos a fondo estos parlamentos, comprobando que estos ámbitos de encuentro eran de vital importancia para las comunidades indígenas en la toma de decisiones con respecto a las relaciones sociales dentro del ámbito patagónico (*intercomunidades*) y fuera de este (*interétnicas*), y por sobre todo en la elección por consenso de líderes que iban a ejercer su autoridad en las tolderías.<sup>5</sup>

Como se dijo líneas arriba, fueron siete los parlamentos presenciados y descriptos por Musters entre noviembre de 1869 y abril de 1870. Los dos primeros se hicieron al sur de la actual provincia de Chubut; el primero se realizó con el encuentro de las partidas de Orkeke<sup>6</sup> y Casimiro con la de Hinchel,<sup>7</sup> y el segundo encuentro se realizó con la partida de Jackechan.<sup>8</sup> En ambos parlamentos se tomó la decisión de elegir a Casimiro como líder principal de todas las partidas. Un dato importante a rescatar es la forma en que se realizó el primer parlamento: “En consecuencia, todos los jefes se dirigieron a un lugar convenido entre los dos campamentos donde se sentaron en círculos sobre la hierba” (Musters, 1979: 183). El dato a rescatar en esta cita es la posición simbólica que toman los líderes, es decir, el de sentarse en círculo.

En la región cordillerana de las actuales provincias de Chubut y Río Negro se llevan a cabo tres parlamentos más, en los cuales la figura de Casimiro va adquiriendo cada vez más importancia; esto lo podemos notar dado que en los sucesivos parlamentos no solo hubo participación de los tehuelches del sur y aquellos otros que provenían de la región mesetaria, sino también la de un grupo al que Musters denomina erróneamente ‘araucanos’ pero que está conformado por líderes tehuelche ‘cordillerano’ que hasta poco tiempo antes formaban parte del ámbito político Manzanero, al norte del río Limay. Este es el caso del parlamento celebrado con el líder Quintuhual.<sup>9</sup> En esta seguidilla de parlamentos se decide, al igual que los anteriores, que Casimiro sea el representante político común de todas las partidas tehuelches ubicadas al sur del río Limay. A estos encuentros asistieron otros líderes como es el caso de Quintuhual, quien participa desde el tercer parlamento y de allí en adelante; luego aparecerá, en el quinto parlamento, el líder Foyel<sup>10</sup> y finalmente Inacayal,<sup>11</sup> quienes también formarán parte de la seguidilla de parlamentos posteriores.

En esta seguidilla de parlamentos es interesante observar de qué manera se realizan los parlamentos, es decir, desde la ubicación que toman las tolderías de los respectivos líderes hasta los protocolos de las ceremonias. De esta serie de encuentros el más relevante es el que se da entre Foyel y Casimiro, no solo por la entrega de regalos sino por la dinámica que se ejecuta “Hubo luego una breve conferencia entre los dos caciques, aunque conviene recordarlo, ninguno de los dos podía entender el lenguaje del otro” (Idem.: 288). Hay que recordar que Foyel provenía de ‘Las Manzanas’ y posiblemente la lengua en la que hablaba era el *mapudungu*,<sup>12</sup> ya que Casimiro como sabemos gracias a la lectura de la fuente, dominaba la dos lenguas de los tehuelches: la *gününa iajëch* del norte y la *aonik’ais* del sur. Igualmente el dato es contradictorio, a raíz del origen tehuelche de Foyel.<sup>13</sup> Por lo visto en la cita Musters no entendía la ‘diplomacia política’ que estaban realizando los dos líderes étnicos. Es decir, Musters se equivoca en plantear que los dos líderes no se entendieron a la hora de parlamentar por hablar cada uno en diferentes lenguas, ya que desde mi punto de vista cada uno habló con su respectiva lengua para poder diferenciarse en términos identitarios y por ello le adjudico a este encuentro como la ejecución de una ‘diplomacia’ política.

Luego, en el territorio de “Las Manzanas”, se llevaron a cabo los dos últimos parlamentos los cuales se constituyen en los de mayor importancia, dentro del contexto socio-político en el que se encontraban las sociedades de Patagonia hacia 1869-70; puesto que estos dos encuentros serían determinantes para las acciones futuras. El primero de estos estuvo presenciado por los líderes tehuelches Casimiro, Orkeke, Hinchel, Quintuhual, Foyel, Inacayal, y por el líder manzanero Sayhueque, aparte de un conjunto de ‘caciquillos’ de menor relevancia política, según la mirada del cronista, dentro de las tolderías dependientes de este último. En el mismo se discutieron medidas fundamentales con respecto a las relaciones fronterizas entre estas sociedades (que tenían que ver fundamentalmente con el comercio y la buena vecindad). Tenemos que tener en cuenta que las relaciones entre la sociedad Manzanera y las parcialidades Tehuelche no eran estables, por esto se hacía necesaria esta toma de medidas diplomáticas entre los líderes presentes.

Es sumamente importante aclarar que antes de que se efectuara este parlamento se llevó adelante la intervención de una mujer indígena como mediadora de la paz para que se efectuara dicho parlamento.

–“Se efectuó una consulta en el medio de la cual Inacayal llegó de pronto con una partida toda bien provista de lanzas, aparte de las demás armas. La gente de Foyel llegó después, ansiosa de pelea. Pero los tehuelches, que no perdían de vista el negocio, esto es, el propósito de vender las mantas que llevan consigo, se sobrepusieron a las ideas belicosas de esa gente diciendo que era conveniente esperar un poco” (Idem: 310).

Este latente conflicto generó unas idas y vueltas de mensajeros, de las diferentes parcialidades, para tratar de apaciguar las aguas. Pero lo importante de esta situación es la intervención de una mujer manzanera, la cual, exigía y explicaba los beneficios de la paz.

-“Entonces, todos marchamos hasta corta distancia valle abajo, y vivaqueamos entre la hierba pampa como a milla y media de los toldos de Cheoeque, pero fuera de la vista de ellos. Dos o tres veces cruzaron mensajeros entre la residencia de ese cacique y nuestro vivaque, y últimamente llegó una mujer<sup>14</sup> muy vieja que pronunció un largo discurso sobre los beneficios de la paz” (Idem: 310).

Al segundo parlamento llevado a cabo en la región de “Las Manzanas”, y último de la serie presenciada por el viajero inglés, asistieron todos los líderes que mencionamos líneas arriba teniendo el objetivo de tomar medidas en cuanto a las relaciones de frontera con el Estado argentino, motivo por el cual se hizo presente un agente del gobierno, emparentado con Sayhueque. Esta persona, llamada Mariano Linares, había sido enviada desde Carmen de Patagones con el fin preciso de incentivar a Sayhueque y demás líderes étnicos cordilleranos y patagónicos a mantener la paz con dicho poblado.<sup>15</sup> En este encuentro se discutió además la invitación que realizó Callfucura para atacar la frontera y se resolvió mantener la paz y se optó por incentivar al ‘Salinero’ Callfucurá para que tome las mismas medidas; Sayhueque por su parte postuló que protegería toda la orilla del río Negro al norte y a Carmen de Patagones, mientras que Casimiro haría lo mismo en todo el lado sur patagónico.<sup>16</sup>

En efecto, gracias a la crónica de George Musters queda demostrado como a través de esta seguidilla de reuniones para parlamentar la figura del líder tehuelche Casimiro Bigua fue adquiriendo relevancia ya que se lo elige como *representante político* no solo entre los Tehuelches sino también entre los mismos Manzaneros como líder diplomático de la Patagonia junto al propio Sayhueque, a quien le correspondió su parte en esta división estratégica del territorio indígena pampeano-patagónico. Por otra parte, también se pueden identificar a través de estos parlamentos los diferentes grupos étnicos que participan de ello y, también, los diferentes actores políticos entre ellos la mujer manzanera que interviene en el sexto parlamento.<sup>17</sup>

Es decir, que estos ámbitos de consenso nos permitieron identificar diferentes grupos étnicos que habitaron en Patagonia, las cuales, van a entablar relaciones fronterizas con el estado argentino. Pero también, debemos tener en cuenta que estos ámbitos nos permiten comprender la dinámica política que llevan adelante las sociedades indígenas, las cuales, no siempre suelen ser de la misma manera. Otra de los aspectos que nos muestra esta seguidilla de parlamentos es el aspecto religioso de estos grupos étnicos y en este sentido me refiero a las ceremonias que se ejecutaban una vez que las *tolderías* se encontraban para parlamentar. Tema que no fue tratado a profundidad en este trabajo por cuestiones de tiempo y espacio.

#### 4. Parlamentos indígenas realizados en Pampas

En 1870 el Comandante de la frontera de Río Cuarto Lucio V. Mansilla se insertó en territorio ranquel para poder llevar adelante un ‘tratado de paz’ con los líderes más importantes de esa sociedad indígena. Para que dicho pacto fuera concluido el funcionario estatal necesitó transitar veinte días ‘tierra adentro’ buscando arduamente convencer a los líderes ranqueles que realizaran las paces. Lo que se puede observar en la crónica es que Mansilla presenció, por lo menos, tres parlamentos<sup>18</sup>: el primero de ellos fue realizado con el líder étnico Mariano Rosas;<sup>19</sup> el segundo fue realizado con el líder étnico Baigorrita<sup>20</sup> y el tercer parlamento fue realizado entre Mansilla, los dos líderes mencionados cada uno con su respectiva ‘gente’, es decir, sus *tolderías*.

El primer parlamento fue realizado con Mariano Rosas y el mismo acto se dividió en dos partes: la primer parte se focalizó en el protocolo de las idas y venidas de los mensajeros con sus respectivos interrogatorios, bajo la mirada de las *machis*, las cuales, ponían en tensión la presencia del funcionario estatal en tierras ranquelinas. Luego de que Mansilla fuera aceptado por las *machis* comenzó el protocolo de los saludos para terminar reunidos en la ‘enramada’, la cual, ya estaba perfectamente organizada para parlamentar teniendo la ubicación en donde se iban a sentar cada miembro político. Una vez ingresado en la ‘enramada’ Mariano Rosas ordenó a un *lenguaraz* que tradujera las razones de Mansilla para que todos los presentes la oyeran. “Frente a frente de mí se sentó Mariano Rosas; aunque él hablaba bien el castellano, lo mismo que cualquiera que nosotros, hizo venir un *lenguaraz*. Convenía que todos los circunstantes oyesen mis razones para que

llevasen lenguas a sus pagos y se hiciese en favor mío un atmósfera popular” (Mansilla, 2008: 146). Lo lamentable de este extracto de la fuente es que el cronista no detalla cuales fueron esas razones, pero creemos que las mismas debían expresar los puntos del tratado de paz.<sup>21</sup> Dicho tratado fue nuevamente retomado pero esta vez la diplomacia solo fue efectuada entre Mansilla y Mariano Rosas; éste último se dirigió al funcionario estatal con las siguientes palabras:

-“Yo hermano, quiero la paz porque sé trabajar y tengo lo bastante para mi familia cuidándolo. Si me he tardado tanto en aceptar lo que usted me proponía, ha sido porque tenía muchas voluntades que consultar. En esta tierra el que gobierna no es como entre los cristianos. Allí manda el que manda y todos obedecen. Aquí, hay que arreglarse primero con los otros caciques, con los capitanejos, con los hombre antiguos” (Idem: 213).

Mientras Mariano Rosas le explicaba el porqué de la tardanza de pactar a Mansilla, el funcionario estatal haría lo mismo aclarándole que el tratado de paz debía ser aprobado por el Congreso de la República Argentina y que hasta que no se aprobara el tratado no podía ser ejecutado, es decir, los puntos acordados (todo las raciones) no podían ser cumplidos. Luego des esta explicación Mansilla interpeló a Mariano Rosas diciendo:

-“¿Y qué le parece, hermano, lo que le he dicho?

-¡Qué me ha de parecer! que estando firmado el tratado por el Presidente que es el que manda, nos costará mucho hacerles entender a los otros indios eso que usted me ha estado explicando.

-Haremos –continuó– una junta grande, y en ella entre usted y yo, diremos lo que hay.

-Mientras tanto, hermano, cuente conmigo para ayudarlo en todo.

-Yo cuento con usted, porque veo que si no quisiera a los indios no habría venido a esta tierra” (Idem: 214).

Por lo visto en la cita se proyectó hacer un parlamento entre más integrantes, los cuales, habitaban en el territorio ranquel. No obstante, antes que se realizara esta ‘junta grande’ Mansilla llevo adelante un parlamento con líder étnico Baigorrita, el mismo acto fue realizado en el bautismo del ahijado del funcionario estatal el cuál era hijo del líder Baigorrita. Es en este bautismo donde Mansilla tuvo que exponer y responder el tratado que había realizado con el líder Mariano Rosas.

-“Todo el que quería me dirigía una pregunta. Baigorrita me hacía decir con San Martín que tuviera paciencia, y Camargo me aconsejaba que no dejara de contestar. Cuando la interpelación era impertinente, Camargo me zumbaba al oído:

-Diga, señor, cuántas yeguas se dan por el tratado.

-Pero, hombre –le observaba yo–, ¿qué tiene que ver la pregunta con eso?

-Nada, señor, conteste lo que yo le digo; yo le diré después cómo son éstos.

Era una comedia. Me hablaban de pitos y contestaba flautas...” [...] “No menos de cuatro horas duro la broma aquella. Poco a poco fueron desapareciendo los grandes dignatarios de la tribu. Por fin nos quedamos tete a tete con mi compadre. Me dijo entonces que todo el tratado le parecía bueno. Pero que deseaba saber quién le iba a entregar a él su parte. Le contesté que Mariano Rosas era quien debía hacerlo” (Idem: 266-267).

En el primer y segundo parlamento lo que se puede observar, además de las oratorias de los líderes, es la composición social de dicho ámbito de consenso; sumando el protocolo ceremonial que se ejecuta, los mensajeros que intervienen, etc. En cuanto a lo social se puede identificar los lenguaraces, las machís, los ‘indios de importancia’, pero por sobre todas las cosas se puede interpretar la *dinámica política* con que se lleva adelante un ámbito de consenso en territorio Pampa.

Una vez parlamentado con los líderes más referentes del territorio ranquel solo era cuestión de sostener ese objetivo político en Añancué, lugar donde se había planeado realizar el último parlamento presenciado por Mansilla. El lugar de Añancué es el sitio que marca el límite del territorio del líder Baigorrita. Mientras Mansilla y Baigorrita se trasladaban hacia el lugar observaron que Mariano Rosas ya había llegado al lugar con su gente y el mismo líder se encontraba 'preparando la arena política' para lo que sería la 'junta grande':

-“Bajo dos coposos algarrobos, había sentado sus reales el cacique general de las tribus ranquelinas. Parlamentaba solemnemente con los capitanejos e indios circunvecinos y lejanos que sucesivamente al lugar de la cita. A todos los recibía con la misma consideración; a todos les hacía las mismas preguntas; a todos los conocía por sus nombres” [...] “Todos contestaban lo mismo, y después de contestar se sentaban en hilera dándole la derecha a los capitanejos más caracterizados y a los viejos” (Idem: 286).

Lo que se puede observar en esta cita es que los líderes solo dieron algunas *arengas*, en la cual, se introducía la temática que se iba a tratar al otro día. Pero también se puede identificar la organización del parlamento y la ubicación de los sujetos más importantes. Debemos aclarar que Mansilla no presenció desde el inicio este acto político, lo cual, se pierde de 'vista' ciertos rasgos de importancia. No obstante, es menester aclarar que dicho encuentro poseía en definitiva la facultades de un parlamento, más allá de que el funcionario estatal no participará –exponiendo el tratado- en él puesto que afectó, en términos generales, a las relaciones de frontera.

En el tercer parlamento es interesante el protocolo ceremonial que se llevó adelante, en este acto

-“Se oyó un toque de corneta. Los clarines de Baigorrita contestaron, montamos a caballo y nos movimos, rompiendo la marcha en dispersión. A poco andar avistamos la gente de Mariano Rosas, coronando la cumbre de una cuchilla. Tocaron alto, llamada y reunión. Los toques fueron obedecidos, lo mismo que lo habría hecho una tropa disciplinada. Formamos en batalla, Baigorrita, yo y mi séquito nos pusimos al frente de la línea, y en ese orden avanzamos. La indiada de Mariano Rosas hizo la misma maniobra. Las dos líneas marchaban a encontrarse. Seríamos trescientos de cada parte” (Idem: 298).

Cabe aclarar que la ceremonia fue bastante larga pero una vez que culminaron los saludos Mariano Rosas “...invitó a todo el mundo a sentarse. Nos sentamos, pues, sobre el pasto humedecido por el rocío de la noche, sin que nadie tendiera poncho ni corona, cruzando la pierna a la turca. Mariano Rosas me cedió a su lenguaraz José; colocose éste entre él y yo, y el parlamento empezó” (op, cit.: 300).

Una vez que todos se sentaron el parlamento comenzó con la retórica de Mariano Rosas y el mismo le explicaba a Mansilla que el parlamento había sido organizado para que los presentes decidieran si iban a querer pactar o no y, entonces, “...agregó que por eso había reunido los principales capitanejos, los indios más importante por su fortuna o por sus años para que dijese si les gustaba el tratado, porque él hacía sino lo que ellos querían...” (Idem: 301). Pero por lo visto no todos podían presenciar el parlamento que se estaba realizando

-“Me disponía a contestar, cuando oí que le gritaban con desprecio al doctor Macías, que teniendo al hombro una escopeta, regalo mío a Mariano Rosas, se había confundido con su gente.

-¡Afuera!, ¡afuera el doctor!

El pobre Macías agacho la cabeza, y resignado a su suerte se alejó de allí, siendo objeto de las risas y rechiflas de los indios más ladinos y de algunos cristianos” (Idem: 301).

Según las descripciones de Mansilla este parlamento no resulto como él esperaba debido a que tuvo que defender y explicar repetidas veces el tratado de paz, el cual creía que ya se había pactado “Mariano Rosas, me decía para mis adentros, mientras mi lengua funcionaba, ha firmado el tratado, yo lo creía concluido, y ahora resulta que la junta lo puede anular. Pues lo mismo que sucede con el Presidente y el Congreso” (Idem: 304). Por lo visto en la cita Mansilla no entendía la dinámica política que ejecutaban los ranqueles.



Continuando con la defensa del tratado de paz, Mansilla tuvo que repetir varias veces qué raciones se les iba a entregar a cada grupo por firmar el pacto. No obstante, todos los presentes le reclamaban a Mansilla que las raciones eran pocas; a esto Mansilla se defendía diciendo que las raciones son mucho más de las que se le da a la gente de Calfulcurá: “-Poco, poco, poco! –gritaron simultáneamente más voces que antes. Tomé la palabra, volví a leer los artículos del tratado estipulando la entrega de yeguas, etc., los comparé con lo que se les entregaba a las indiadadas de Calfulcurá y probé que iban a recibir más que ellos” (Idem: 303).

Más allá de las idas y venidas, de las acusaciones y defensas que se ejecutaran dentro de este ámbito de consenso el tratado de paz se aceptó. Sin embargo, algunos de los presentes no estaban de acuerdo con lo pactado, tanto los cristianos refugiados como los indígenas presentes. Con respecto al primero Manuel Alfonso alias Chañilao (en Tierra Adentro) le decía a Mansilla: “-¿Y cómo se entienden estas paces? Aquí de amigos ya, Calfulcurá invadiéndolo los porteños” (op, cit.: 295). En el caso del segundo ejemplo tenemos la expresión de un anciano indígena llamado Estanislao que una vez culminado el parlamento converso con Mansilla para decirle que: “-He oído con atención todas la razones de usted y ninguna me ha gustado” (Idem: 311).

Una vez terminado el tratado a Mansilla le costaba entender por qué sus dos compadres no lo habían apoyado en las cataratas de preguntas y acusaciones que le hicieron en el parlamento, sin embargo los dos líderes le explicaron el porqué de sus posturas: en un primer momento Baigorrita y después Mariano Rosas.

Diálogo entre el líder Baigorrita y Mansilla:

-“Llegó donde yo estaba, echó pie a tierra, se sentó a mi lado y me hizo decir con San Martín: Que ya se iba, que no me extrañase que no hubiera hablado en la junta en defensa mía, que no lo había hecho por los indios de Mariano, que si lo hubiese hecho habría dicho que era más amigo mío que de ellos; que yo tenía muchas razones en mis razones, que los hombres de experiencia lo habían conocido, que ninguno lo había conocido mejor que el mismo Mariano Rosas, pero que había que tenido que portarse así, porque si no, sus indios habrían dicho que era más amigo mío que de ellos; que me fuera sin cuidado” (Idem: 312).

Diálogo entre el líder Mariano Rosas y Mansilla:

-“-¿Qué le ha parecido la junta? –me pregunto.

-¿Qué me ha parecido? –repuse, fijando en él mis ojos, como diciéndole: Ya lo calculará usted.

Me entendió y dijo: Con estos indios se precisa mucha paciencia, es preciso conocerlos bien, son muy desconfiados, en cuanto ven que uno es amigo de los cristianos, ya piensan que los engañan. ¡Los han traicionado tantas veces! Ya ve cómo ha estado su compadre Baigorrita.

-¿Pero de mí, que podían temer? –le contesté.

-Nada, de usted, nada.

-¿Y entonces?

-Pero si yo hubiera aprobado todas sus razones, quién sabe qué hubieran dicho.” (Idem: 314).

Ante estas respuestas el funcionario estatal quedo sorprendido y su conclusión fue bastante impresionante: “Mariano Rosas y Baigorrita, como dos jefes de partido, tenían el terreno preparado, la votación segura; pero uno y otro antes de imponer su voluntad habían lisonjeado las preocupaciones populares” (Idem: 315). Por lo visto en la cita la expresión de Mansilla es atónita, sin embargo es interesante como en esta expresión se puede identificar una de las estrategias políticas que utilizan los líderes étnicos para tratar de conseguir ‘la mayoría de votos’, es decir, el consenso entre las diferentes partes. Consenso que en última instancia sirvió para realizar el trunco ‘tratado de paz’ de 1870.

En efecto, los diferentes parlamentos que se han realizado en tierras ranquelinas, bajo la presencia de Mansilla, nos permiten identificar una gran cantidad de actores políticos que participan en ella, tanto hombres como mujeres: participación que terminará interviniendo en las relaciones de frontera con el estado argentino. Estos ámbitos de consenso nos ayudan, por un lado, a identificar las distintas ceremonias que se realizan antes de efectuar el parlamento y, por otra parte, también nos ayudan a identificar las estrategias políticas que llevan adelante los líderes étnicos para lograr cierto consenso entre los diferentes actores que habitan territorio ranquel.

## 5. Consideraciones finales

El análisis de los parlamentos realizados tanto en Pampa como en Patagonia nos permitió observar como las sociedades indígenas, tanto de un espacio como en otro, llevaron adelante proyectos que se focalizaban en las relaciones de frontera tanto con el estado argentino como con otros grupos étnicos. Estas relaciones de frontera se pueden ver reflejadas en los *'tratados de paz'* como así también en la realización y ejecución de los *parlamentos indígenas*. Tanto los tratados de paz como los parlamentos nos permiten identificar diferentes aspectos, tanto sociales como políticos-culturales, que repercuten en la reproducción de las relaciones sociales de los diferentes grupos étnicos que habitaron dichos espacios analizados durante la mitad del segundo siglo XIX.

Nuestra línea de análisis sugiere que la historiografía ya asentada, interpreta a los *parlamentos* como acciones políticas ejecutadas y decididas por la sociedad blanca y ubica la respuesta de la sociedad indígena en un estímulo a esa voluntad externa. Estos trabajos al hablar de los tratados muestran a estas acciones como "pacto de dominación" por parte de la sociedad blanca sobre la sociedad indígena, quedando de esta forma el indígena al amparo del estado colonial o del republicano.

Lo interesante en destacar en este artículo es que la bibliografía mencionada no toma en cuenta las variables espaciales y temporales en que se realizaron los parlamentos indígenas. Es decir, no es lo mismo analizar desde una dimensión temporal los parlamentos de la década de 1850 que los parlamentos indígenas realizados en la década de 1870, puesto que –según el contexto– siempre alguna de las partes que están en negociación se va a encontrar, políticamente, mejor posicionada que las otras partes (grupo étnico tehuelche, manzanero o, también, el estado argentino, etc.). Por otro lado, lo mismo sucede si lo analizamos desde la dimensión espacial, ya que el incipiente estado argentino no llevó adelante la misma política de control hacia el "Otro" indígena en la línea de frontera; un ejemplo claro de esto lo podemos ver si comparamos la frontera de Río Cuarto con la sociedad ranquel y la frontera de Carmen de Patagones con la sociedad tehuelche o manzanera.

A la hora de aproximarnos más al objeto de estudio, nos encontramos con la dinámica política que se da no solo a *nivel interétnico* (la sociedad tehuelche con la sociedad manzanera o la sociedad ranquel con el estado argentino) sino también a *nivel intraétnico*. Al focalizarnos dentro de los ámbitos de consenso pudimos identificar la constante 'fricción política' que se da en el mismo espacio cuando sus líderes tienen que lograr –arduamente– la voluntad de la mayoría. En relación a esto, hemos citado –líneas arriba– las diferentes disconformidades de algunos integrantes de las *tolderías* más allá que sus líderes hayan acordado, con los representantes del estado argentino, mantener buenas relaciones de frontera.

Algunas investigaciones citadas al principio del trabajo solo se focalizan en comprender las relaciones sociales y económicas de estas sociedades desde un nivel interétnico perdiendo así de vista las relaciones sociales y políticas que se dan en estos grupos desde un nivel intra-étnico: relaciones intra-étnicas que logran repercutir y, también, condicionar a las relaciones interétnicas. Desde este punto de vista, nuestro actual estudio histórico se dirige hacia este último nivel puesto que hemos demostrado, a través del análisis de las fuentes, la dificultad que poseían los líderes ranqueles (Mariano Rosas y Baigorrita) a la hora de querer lograr cierto consenso entre las partes que entablaron negociaciones con el funcionario estatal (Lucio Mansilla). Por otra parte, esto también lo podemos ver en el espacio de norpatagonia cuando el líder étnico Sayhueque cede a su idea de realizar un malón –junto a Calfullcurá–, optando así mantener relaciones pacíficas con la frontera y con la sociedad tehuelche, para poder ejecutar de esta forma su comercio.

Estos diferentes niveles de análisis nos permiten identificar y complejizar la dinámica política y social que llevaron adelante ciertos grupos étnicos frente a los incipientes estados republicanos y, también, frente a

diferentes sociedades indígenas. Analizar la dimensión política y la dimensión identitaria nos permite complejizar cierta mirada clásica que se tiene actualmente sobre la historia indígena en la Argentina, puesto que más allá que se considere al espacio de análisis (Pampa y Patagonia) como un área pan-araucano-pampa-patagónico (Bechis, 1994) podemos ver con este trabajo las diferencias políticas y culturales que aparecen en dicho “espacio fronterizo” (Bandieri, 1995; Pinto Rodríguez, 1996), diferencias que constantemente quieren ser aprovechada por algún grupo étnico en particular para poder obtener ventajas políticas y económicas sobre un espacio en relación y tensión.

En este trabajo el análisis comparativo nos permitió observar las diferentes posturas y estrategias políticas que llevaron adelante los grupos étnicos de Pampa y Patagonia, los cuales, no todos actuaron de la misma forma ante la invitación de ‘paz’ por parte del estado argentino. En el caso de los parlamentos indígenas realizados en Patagonia podemos ver como el grupo étnico tehuelche intenta constantemente evitar que el grupo étnico manzanero acepte la invitación de Calfulcurá para invadir la frontera sur de Buenos Aires y así poder lograr el tan ansiado comercio con Carmen de Patagones; sin olvidarnos que algunos de los líderes tehuelche –entre ellos Casimiro Bigua- recibiría por parte del estado argentino raciones atrasadas.

Por otra parte, en el caso de los parlamentos indígenas realizados por el grupo étnico ranquel podemos observar como dicho grupo participa del malón organizado por Calfulcurá<sup>22</sup> más allá de que hayan pactado el ‘tratado de paz’ con el funcionario Mansilla. Cabe agregar que el grupo étnico ranquel además de participar en el malón del líder étnico salinero también realiza una invasión sobre la frontera de San Luis, generado un grave repudio por parte del agente estatal Mansilla antes de salir del territorio indígena.

De modo tal, es por esto que consideramos que los parlamentos poseen una significación densa al momento de comprender las relaciones interétnicas existentes al interior del mundo indígena tanto como de ese ámbito social con sus externos: las sociedades republicanas criollas o ‘blancas’. *Esto es lo que hace del parlamento un instrumento de análisis interesante para comprender múltiples factores constitutivos de la historia de las sociedades indígenas patagónicas.* Así como se sugiere el análisis de los ‘Tratados de Paz’ para entender la dinámica política de la sociedad indígena frente a la configuración del estado argentino (Pérez Zabala, 2014) creo que también es pertinente proponer el análisis de los parlamentos indígenas para identificar y comprender las características que configuran la organización social de una sociedad indígena, puesto que define tanto prácticas sociales concretas para la vida comunal e intercomunal (Loncharic, Quinchagual y Quiroga, 2008), cómo acciones políticas de más largo alcance con extensiones hacia lo que la historiografía más clásica ha definido como *relaciones fronterizas*.

Por último, con el presente artículo se trató trabajar la cuestión metodológica a la hora de analizar los parlamentos indígenas, explicando cuales son los aspectos que nos permiten comprender algunas dinámicas que hacen a la conformación de la organización social y política de las sociedades indígenas. Sin embargo, este estudio de caso que presentamos nos permite identificar y comprender las diferencias y la inestabilidad que presentaban los “acuerdos” políticos interétnicos en el espacio de Pampa y Patagonia para la década de 1870. Evidenciando también, la dinámica política que se daba a nivel intra-étnico entre los líderes étnicos y sus grupos correspondientes a la hora de entablar acuerdos políticos con el estado argentino o con otro grupo étnico en particular.

En fin, queda claro que todavía es necesario sumar más documentos históricos para seguir generando aportes a la historia indígena; por lo tanto, creemos que sería conveniente no solo seguir analizando las crónicas de viajeros o militares de la segunda mitad del siglo XIX sino, también, incorporar la cartas de frontera, es decir, el sistema de correspondencia que existió entre las sociedades indígenas y los jefes de fronteras. Con estos tipos de fuente algunas preguntas sobre cuestión indígena serán respondidas o por lo menos producirá ciertas novedades que enriquezca a dicha temática.

## Notas

1 Levaggi caracteriza a los “tratados”, que realizan los españoles y los líderes étnicos, como acciones que permiten reemplazar los conflictos bélicos entre ambas sociedades. Sin embargo no presta atención a los

Parlamentos considerados estos por la sociedad indígena como ámbitos de reunión a respetar antes de realizar los tratados.

2 Ejemplo claro, utilizado por varios de los autores mencionados, es el Parlamento de Quillín (Méndez Beltrán, 1982; Boccara 1996<sup>a</sup>; Ávila, 1997, 1998, 2001).

3 Sobre la misma temática se puede consultar los trabajos de la autora Tamagnini (2002).

4 Para una explicación más sensible sobre el concepto de estrategia ver al respecto Tovillas (2010).

5 Ver al respecto Loncharic-Quinchagual-Quiroga (2008)

6 Sobre este líder étnico hay muy poca información, sobre el mismo podemos mencionar que es de origen Tehuelche, de la zona del río Santa Cruz, sin embargo en su crónica comete un error al mencionar que Orkeke pertenecía a los Tehuelches del norte. Vignati (1945) hace un estudio biográfico de este líder étnico a partir del momento en que es apresado junto a su comunidad (1883) en Río Deseado, analizando una serie de fuentes sobre sus últimos momentos de vida.

7 De la lectura de Musters sabemos que Orkeke y Casimiro lideraban parcialidades sureñas, mientras que Hinchel una norteña; según Musters “Esos tehuelche del norte, al mando de Hinchel, frecuentan usualmente la región situada entre el río Negro y el río Sengel, y una vez al año, allá por julio, visitan la colonia de Patagones, donde por lo general se dejan estar poco [...]” (Musters, 1979: 182).

8 Este individuo es conocido también como Chiquichano. Según Musters, “su radio de acción estaba dentro de los mismos límites que la gente de Hinchel, pero parecía que, por lo general, se conservaba más cerca de la costa marítima y muchos de ellos acostumbraban a visitar la colonia galense de [el valle inferior del río] Chubut con fines comerciales” (Idem: 185).

9 Quintuhual, aparentemente, es el segundo hijo del cacique Paillacan conocido como Quintunahuel por Guillermo Cox en 1863, cuando aquel viajero realizó su exploración de la margen neuquina del río Limay. Ver al respecto Cox (1999:132-133). La denominación de “araucano” que recae sobre el mismo líder, es la misma que utiliza el cronista según lo dicho por sus compañeros tehuelches sureños para definir a los “Manzaneros” (Idem: 270-273).

10 Se estima que el paradero utilizado por Foyel se encontraría en el actual lugar llamado Las Bayas al sur de la actual provincia de Río Negro. Foyel sería hijo de Huincahual antiguo habitante del ‘País de las Manzanas’; según la licenciada Lidia Silva, tomando la interpretación del historiador Julio Vezub, sugiere que Huincachual habría sido desplazado de las jefaturas manzaneras en beneficio de Sayhueque. Ver al respecto Silva (2007: 48).

11 Inacayal hijo de Paillacán, sería a su vez primo de Foyel y de Sayhueque. El padre de este correría la misma suerte de Huicahual al ser desplazado de la jefatura de Las Manzanas en beneficio de Sayhueque; al respecto ver Silva (2007: 48). Quien hace un estudio iconográfico sobre Inacayal, principalmente sobre sus últimos momentos de vida, es Vignati (1942).

12 Aclaremos que las fuentes se refieren al idioma hoy denominado *mapudungu* como ‘araucano’ o ‘lengua de Chile’. Sobre el tema ver: Arias (2005).

13 Su madre era una mujer tehuelche sureña capturada en un enfrentamiento durante la década de 1830 por Paillacan, su padre manzanero. Sobre el tema ver: Vignati (1942), Escalada (1949), Casamiquela (1995).

14 Lo resaltado es mío.

15 “El segundo parlamento o consejo, al que asistieron numerosos jefes, se celebró debidamente, y en él tomó parte Mariano Linares, hermano del cacique de los indios y al servicio del gobierno. Era pariente político de

Cheoeque [ Sayhueque], y lo habían enviado de Patagones para que indujera al cacique a mantener la paz[...]" (Idem: 318)

[16](#) Es menester aclarar que dicha invitación ya había sido debatida antes de llegar al "País de las Manzanas", es decir, a las tierras de Sayhueque. "[...] llegó de Foyel un mensajero diciendo que Callfucurá, el cacique de los indios acampados en las Salinas, al norte del río Negro, cerca de Bahía Blanca, iba a hacer la guerra a Buenos Aires, dando como razón para ello el asesinato de uno de sus parientes, perpetrado por los cristianos; deseaba, por lo tanto, que los Araucanos y los Tehuelches se unieran a él en la correría. Su mensaje era literalmente éste: "Tengo el caballo pronto, el pie en el estribo, y la lanza en la mano, y voy a hacer la guerra a los cristianos, que me tienen cansado con su falsía" [...] "Se convocó un parlamento y los jefes estuvieron deliberando por un tiempo, pero al fin resolvieron que nada tenían que ver con el asunto; y, en consecuencia, se expidió un mensaje en el sentido de que Callfucura podía hacer lo que quisiera, pero que ellos deseaban mantener la paz" (Idem: 277).

[17](#) Ver Quiroga (2013)

[18](#) Más allá que el cronista haya presenciado tres parlamentos no cabe duda que en la fuente pueden observarse otros parlamentos realizados, en los cuales, se dirimían si les convenían parlamentar con el funcionario estatal.

[19](#) Líder étnico de la sociedad indígena ranquel. Su nombre indígena era Panguetrus Gner y era hijo del reconocido líder étnico Painé. Era miembro del linaje de los Gner o "Zorro", niet de Yankeruz y primo de Bigorrita. En la fuente que utilizamos el cronista relata parte de su historia y la razón de su nombre cristiano en el capítulo 33.

[20](#) Líder étnico ranquel, también llamado Manuel Baigorria, era nieto de Yanketruz, hijo de Pichún y primo de Mariano Rosas. Su nombre se debe al padrinazgo del coronel unitario Manuel Baigorria, quien vivió refugiado con este grupo étnico ranquel.

[21](#) Para abordar los puntos que planteaba el trunco tratado de paz de 1870 ver Tamagnini-Pérez Zabala (2002).

[22](#) Ver al respecto De Jong-Ratto (2008)

## Bibliografía

Arias, Fabián (2007). "El nombre como documento. Las posibilidades de lograr un relato histórico total a partir de la reconstrucción de genealogías indígenas patagónicas". Ponencia presentada en las *I Jornada de Historia Social de la Patagonia y II Jornada de Historia de los Trabajadores de la Patagonia, Neuquen*, GEHISO, U. N. del Comahue, versión digital.

Arias, Fabián (2006). "Misioneros jesuitas y sociedades indígenas en las Pampas a mediados del siglo XVIII. La presencia misionera jesuita al sur de las gobernaciones de Buenos Aires, entre 1740-1753. Un análisis de las relaciones entre las sociedades indígenas y la sociedad colonial de una región del extremo sur del Imperio Borbónico", Tandil, IEHS-UNCPBA, Tesis Doctoral, inédita.

Ávila, Carlos (1997). "El origen del 'Pactismo' fronterizo en América: evolución histórica y estado de la cuestión", en *Histórica*, Lima. Dto. de Historia. Pontificia Univ. Cat. del Perú, 1997, Vol. XXI, n° 1, pp. 93-109.

Ávila, Carlos (1996). "El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos", en: Guimerá, Agustín (Edit.). *El reformismo Borbónico*, Madrid, Alianza Universidad, pp. 277-292.

Ávila, Carlos (1998). "Parlamentos de paz en la Araucanía y las Pampas: una visión comparativa (1604-1820)", en *Memoria Americana*, 1998, vol. 7, pp. 29- 60.

Ávila, Carlos (2002). "El parlamento fronterizo en la Araucanía y las Pampas", en: Boccara, Guillaume (edit.). *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas*, Quito, ediciones Abya-Yala, 2002, pp. 201-235.

Bandieri, Susana (2005). *Historia de la Patagonia*, Buenos Aires, Sudamericana.

Bechis, Marta (1998). "Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX", en: Goldman, N. y Salvatore, R. (Comp.). *Caudillismos Rioplatenses*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 293-317.

Boccara, Guillaume (1996a). "Dispositivos de poder en la sociedad colonial fronteriza chilena del siglo XVI al siglo XVIII", en Pinto Rodríguez, Jorge (Ed.). *Del discurso colonial al pro indigenismo*, Temuco, Edit. de la Univ. La Frontera, pp. 27-39.

Boccara, Guillaume (1996b). "Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial fronteriza. La resistencia y la transculturación de los reche-mapuche del centro-sur de Chile (XVI-XVIII)", en *Revista de Indias*, 1996, Vol. LVI, pp. 659-695.

Boccara, Guillaume (1999a). "El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera de Chile en la época colonial", en *Anuario de Estudios Americanos*, t. LVI, pp. 65-94.

Boccara, Guillaume (1999b). "Etnogénesis mapuche: resistencia y reestructuración entre los indígenas del centro-sur de Chile (siglos XVI-XVIII)", en *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, 1999, vol. 79, n° 3, pp. 425-461.

Bourdieu, Pierre (2014). *Las estrategias de la reproducción social*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Casamiquela, R. - Mondelo, O. - Perea, E. - Beros Martinic, M. (1991). *Del mito a la realidad. Evolución Iconográfica del pueblo Tehuelche Meridional*, Fundación Ameghino, Viedma.

De Jong, Ingrid y Ratto, Silvia (2008). "La construcción de redes políticas indígenas en el área Araucopampeana: la Confederación Indígena de Calfulcurá (1830-1870)", en *Intersecciones en Antropología*, 9, pp. 241-260.

Levaggi, Abelardo (1998). "Aplicación de la política española a los indios de la Nueva España y sus confines: el caso de la Luisiana y las Floridas (1791-1798)", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. X.

Levaggi, Abelardo (1995). "Tratados entre la Corona y los indios de la frontera sur de Buenos Aires, Córdoba y Cuyo", en *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, 1995, t.1.

Levaggi, Abelardo (1996). "Aplicación de la política española de tratados a los indios de la Nueva España: el caso de las Floridas y tierras adyacentes (1700-1781)", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 1996, vol. VIII.

Loncharic, D., Quinchagual, M., Quiroga, C. (2008). "Análisis de la implicancia socio-política del parlamento de la sociedad Tehuelche de la segunda mitad del siglo XIX.". Ponencia presentada en las *III Jornadas de la Historia de la Patagonia*, San Carlos de Bariloche, versión digital.

Loncharic, D.; Quiroga, C. (2009). "Los parlamentos como espacio de construcción política de las identidades étnicas en Patagonia, 1869-1870". Ponencia presentada en las *XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche 28, 29, 30 y 31 de octubre.

Mansilla, Lucio (2008). *Una excursión a los indios ranqueles*. Buenos Aires, Gradfco.

Méndez Beltrán, Luz María (1982). “La organización de los Parlamentos de indios en el siglo XVIII”, en Villalobos, Sergio; Aldunate, Carlos (et. al.). *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago, ediciones Univ. Cat. de Chile, pp. 11- 154.

Musters, George. Ch. (1979). *Vida entre los Patagones. Un año de excursiones por tierras no frecuentadas, desde el estrecho de Magallanes hasta el Río Negro, estudio preliminar y notas de Raúl Rey Balmaceda*, Ed. Solar-Hachette, Bs. As.

Nacuzzi, Lidia (2006). “Tratados de paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del siglo XVIII”, en *Investigaciones Sociales*, Lima, Año X N° 17, pp. 435-456.

Pérez Zabala, Graciana (2007). “La política interétnica de los ranqueles durante la segunda mitad del siglo XIX” en *Quinto Sol*, Universidad de La Pampa, N° 11, pp. 61-89.

Pratt, Mary Louis (2002). *Ojos imperiales. Literaturas de viajes y transculturación*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Quinchagual, Mario (2009). “Consenso y negociación en torno del liderazgo de Casimiro Biguá”. Ponencia presentada en las *XII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche 28, 29, 30 y 31 de octubre.

Quiroga, Cristian (2013). “Análisis del rol de las Mujeres Indígenas en los ámbitos de consenso, durante la segunda mitad del siglo XIX en Patagonia. Sugerencias para una nueva interpretación de caso”. Ponencia presentada en las *V Jornadas de Historia Social de la Patagonia*, San Carlos de Bariloche, 7 y 8 de noviembre.

Silva Galdames, Osvaldo (1990a). “Guerra y trueque como factores de cambio en la estructura social. Una aproximación al caso Mapuche”, en: Bravo Acevedo, Guillermo (Edit.). *Economía y Comercio en América Hispana*, Santiago de Chile, Serie Nuevo Mundo: Cinco siglos, n° 5, pp. 83-95.

Silva Galdames, Osvaldo (1990b). “Las etnias cordilleranas de los Andes centro-sur al tiempo de la conquista hispana y la cultura puelche”, en *Cuadernos de Historia*, n° 10, pp. 51-67

Silva Galdames, Osvaldo y Téllez, Eduardo (1993). “Los Pewenche: identidad y configuración de un mosaico étnico colonial”, en *Cuadernos de Historia*, Santiago de Chile, n° 13, pp. 7-53.

Silva, Lidia (2007). *El proceso de complejización social y centralización política en Norpatagonia. Siglo XIX. La jefatura de Valentín Sayhueque*, Tesis de Licenciatura. Neuquén, Depto. de Historia, UNCO, Marzo, inédita.

Tamagnini, Marcela (1995). *Cartas de Frontera: los documentos del conflicto interétnico*, Río Cuarto, Facultad de Ciencias Humanas.

Tamagnini, Marcela y Pérez Zabala, Graciana (2002). “El debilitamiento de los ranqueles: el tratado de paz de 1872 y los conflictos intraétnicos”, en Nacuzzi, Lidia R. (Comp.). *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, pp. 119-157.

Tovillas, Pablo. (2010). *Pierre Bourdieu, una fuga por lo cultural*, Buenos Aires, Quadrata.

Vignati, Milcíades (1942). “Iconografía Aborigen. I. Los caciques Sayeweke, Inakayal y Foyel y sus allegados”, en *Revista del Museo de La Plata*, nueva serie, t. II, pp. 13-48.

Vignati, Milcíades (1945). “Iconografía Aborigen. II. Casimiro y su hijo Sam Slick”, en *Revista del Museo de La Plata*, nueva serie, t. II, pp. 225-236.

Villalobos, Sergio (1982). "Tipos fronterizos en el ejército de Arauco", Villalobos, Sergio; Aldunate, Carlos (et. al.). *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago, ediciones Univ. Cat. de Chile, pp. 175-210.

Villalobos, Sergio (1989). *Los Pehuenche en la vida fronteriza*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile.

Villalobos, Sergio (1992). *La vida fronteriza en Chile*, Madrid, editorial MAPFRE.

Villalobos, Sergio y Pinto Rodríguez, Jorge (1985). *Araucanía. Temas de Historia Fronteriza*, Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera.